



Cuestión 3 del

Orden del Día:

Análisis de los resultados obtenidos en la seguridad de la aviación en la Región SAM

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO AVSEC

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio brinda información sobre los avances logrados en la capacitación en materia de Seguridad de la aviación, con énfasis en las actividades de instrucción y el establecimiento de asociaciones para el desarrollo de capacidades. Asimismo, invita a los Estados de la región a apoyar los Programas de capacitación AVSEC y a diseminar localmente la capacitación formando más expertos en materia AVSEC.

Referencias:

- Anexo 17, Enmienda 13; y
- Doc. 8973/8 - Manual de Seguridad.

Objetivo Estratégico de la OACI:

B – Seguridad de la Aviación

1. Introducción

1.1 Desde mayo del 2012, la Región SAM de la OACI cuenta con un Oficial Regional de Seguridad de la Aviación (ASRO) que está trabajando en el área AVSEC y, mediante la aplicación de la Estrategia sobre Asistencia y Desarrollo de Capacidades para la Seguridad de la Aviación, ha asistido a los Estados en el fortalecimiento de los programas de seguridad de la aviación y en el mejoramiento de sus sistemas de seguridad de la aviación, a través de capacitación enfocada al desarrollo de capacidades.

1.2 La OACI sigue comprometida en el fortalecimiento de su papel de liderazgo para enfrentar los desafíos de la seguridad de la aviación a través de la implementación de la Estrategia sobre Asistencia y Desarrollo de Capacidades para la Seguridad de la Aviación de la OACI. Se han aumentado las actividades de capacitación en un esfuerzo continuo por brindar asistencia a los Estados para la implementación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) del Anexo 17 — Seguridad, y las disposiciones sobre seguridad de la aviación del Anexo 9 — Facilitación, a través de los Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) y del Programa de la Sección de apoyo y desarrollo de la implementación de Seguridad de la Aviación (ISD-SEC).

1.3 En las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación (Montreal, 12-14 Set 2012) se resaltó la necesidad de contar con este tipo de instrucción y el liderazgo de la OACI para llevarlos adelante.

2. Análisis

2.1 La OACI, en su misión de fortalecer y mejorar continuamente sus esfuerzos relacionados con la instrucción en seguridad de la aviación, apoya a la red de Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) certificados por la OACI, a fin de llegar a un amplio público internacional y regional.

2.2 En ese sentido, la Región cuenta con dos Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC): la ETAC en Quito, Ecuador, y el CIPE en Buenos Aires, Argentina. El segundo ciclo de evaluación de los ASTC concluyó durante el segundo trimestre de 2013. En 2012 y en los dos primeros trimestres de 2013, los dos ASTC de la Región SAM fueron evaluados con resultados positivos.

2.3 Asimismo, con la ampliación de la red de los ASTC, las evaluaciones se realizan ahora sobre una base de recuperación de costos. Los Términos de Referencia (ToR) de los ASTC fueron modificados para especificar que los costos de viaje y los viáticos diarios deben ser asumidos por el Estado/ASTC con respecto a todas las actividades relacionadas con la evaluación. A fin de minimizar los costos para los ASTC y, en la medida de lo posible, las misiones de evaluación son agrupadas a nivel regional/sub-regional.

2.4 Paralelamente, con el fin de mejorar aún más la instrucción en materia AVSEC, los ASTC colaboran entre sí a través del intercambio de información y en la planificación de los cursos. Los ASTCs de Argentina y Ecuador capacitaron en el **año 2012 un total de 55 funcionarios** de 19 Estados de las Regiones NACC y SAM, y en el año **2013 capacitaron un total de 69 funcionarios** de 16 Estados de las regiones NACC y SAM, con un total en el periodo 2102-2013 de 124 funcionarios de 19 Estados de las Regiones NACC y SAM.

Apoyo de Transport Canada

2.5 En el año 2012 se continuó con la instrucción financiada por el Programa de Instrucción sobre la Seguridad de la Aviación de la OACI y Canadá. Durante este período, se completó el segundo año de instrucción, el cual consistió en un Taller Nacional de Control de Calidad en la Seguridad de la Aviación, y se inició el tercer año, consistente en un Taller sobre Gestión del Riesgo, en el cual se brindó instrucción en la Región a un total 157 funcionarios de 16 Estados de las Regiones NACC y SAM.

Re-certificación de instructores AVSEC

2.6 Reconociendo la necesidad de mantener la calidad y preservar las normas en la instrucción en materia AVSEC, los instructores actualmente certificados deberán ser re-certificados en diciembre de 2013. Este proceso estará enfocado en los nuevos métodos de instrucción y técnicas para presentar el material de instrucción AVSEC de la OACI, así como en un examen técnico que debe ser aprobado en forma exitosa.

Material de instrucción

2.7 Los siguientes paquetes con material de instrucción de Seguridad de la Aviación (ASTP) están disponibles en la Sede de la OACI para su adquisición:

- Básico
- Carga
- Manejo de Crisis Ejercicio
- Instructores
- Gestión

- Inspectores Nacionales
- Supervisores.

Talleres de asistencia en AVSEC

2.8 Asimismo, dentro de la red ASTC, se sigue ofreciendo los siguientes cinco talleres de asistencia en seguridad de la aviación dirigidos a los Estados:

- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil
- Programa Nacional de Instrucción en materia de Seguridad de la Aviación Civil
- Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación
- Sistema de Certificación en Seguridad de la Aviación
- Programa de Seguridad Aeroportuaria.

2.9 El Taller sobre Gestión de Riesgo, desarrollado recientemente e impartido en 2013 dentro del contexto del Programa de Instrucción de la Seguridad de la Aviación de la OACI y Canadá, será agregado a la lista de talleres de asistencia que son brindados dentro de la red ASTC una vez se revise de acuerdo con la enmienda 13 del Anexo 17.

Pasaportes de lectura mecánica (MRTD)

2.10 La Secretaría, a través del Programa ISD-SEC, el Programa de Cooperación Técnica (TCP) y el Grupo de trabajo sobre implantación y creación de capacidades (ICBWG) del Grupo técnico asesor sobre los documentos de viaje de lectura mecánica (TAG/MRTD) y en coordinación con la Oficina Regional SAM para la región, ha seguido brindando asistencia a los Estados y a las organizaciones internacionales en asuntos relacionados con los MRTD. En 2012 y en lo que va del 2013, se llevaron a cabo dos Seminarios regionales para promover y compartir mejores prácticas en relación a los MRTD, la biométrica y la seguridad en las fronteras, y cuatro talleres sobre seguridad en los documentos de viaje y gestión de identificación.

2.11 A fin de garantizar la actualización y la sostenibilidad del sistema de seguridad de la aviación, es necesario mantener a los especialistas en AVSEC en constante capacitación, los Estados de la Región SAM han hecho grandes esfuerzos para capacitar al personal en los Cursos y Talleres anteriormente mencionados, y pueden obtener beneficios adicionales reproduciendo esa capacitación localmente para aumentar el número de expertos con la instrucción debida en el ámbito nacional.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a los Estados a:

- a) tomar nota del trabajo en las diferentes actividades de instrucción sobre seguridad de la aviación desarrollado en la Región;
- b) seguir apoyando el programa de instrucción de la OACI, a través de la participación de delegados de los Estados de la SAM en los seminarios, cursos y talleres; y
- c) capacitar más expertos en materia AVSEC en el ámbito nacional diseminando la capacitación recibida por la OACI.